

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

para el Reynado de S. M. el Rey D. Carlos quarto
Cruz, y se nombra á los señores D. Juan del
Roya, y D. Agustin Portillo.

Fuero de honrras los Cavalleros Capitulares que han de velar
ala dñia Cruz el tiempo que estubiere en la Isla de San Cristobal
como es costumbre. Bien entendido que los quatro primeros de
vezan llevar en el dia de la Funcion las andas, y los señores fig.
el Palio en las tres funciones siguientes. Se le da facultad para
que pueda nombrar personas de honor que en nombre de
executen desde que en la dñia Cruz en la Isla de San Cristobal
las andas, los señores D. Juan y Alfonso mayor. Dado adon los señores
D. Antonio vulgar y D. Antonio Carrero. Dado adon los
señores D. Alexandro de Campo Pedron y D. Pedro Marin. De
dado adon los señores D. Juan Torres y D. Juan Navarro. Dado
adon los señores D. Alonso Sahasora y D. Juan Burquez. De
dado adon los señores D. Navarro Munoz y D. Martin Lu
can. De señores de la dñia Cruz la procesion los señores D. Pedro Lo
pez y D. J. Flores. Durante la misma funcion los señores D. Juan
Torres y Alfonso mayor. Dado que se acaba la funcion han
de dar los señores D. Pedro Marin y D. Narciso Munoz. Dado
haya salido la procesion los señores D. Alexandro de Campo
Pedron y D. Antonio vulgar. Dado desde la dñia Cruz han de dar
los señores D. Pedro Lopez y D. Antonio Carrero.

señores D. Juan y Alfonso mayor. Se hizo prevenir se le notaria la pobreza en
que hallan los vecinos, especialmte los Torales y menes
traban por la esterilidad de la tierra, noten adonde gana

